

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto del 2022, Oficio N° 425-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 03 de agosto del 2022; Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022; Informe N° 0762-2022-UNJ/OPP de fecha 15 de julio del 2022; Oficio N° 1384-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de julio del 2022; Oficio N° 370-2022-UNJ-P/VPACD de fecha 13 de julio del 2022, “Programa de Capacitación Docente 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución N° 138-2022-CO-UNJ, de fecha 08 de abril del 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022, el Director General de Administración remite al Vicepresidente Académico, la disponibilidad presupuestal por el importe S/ 22 400.00 soles, para el Programa de Capacitación Docente año Académico 2022, según el Informe N° 762-2022-UNJ/OPP de fecha 18 de julio del 2022 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

Que, Mediante Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Programa de Capacitación Docente 2022, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes en aspecto pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo; asimismo, solicita aprobación del mencionado programa mediante acto resolutorio en Sesión de Comisión Organizadora, ya que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 22,400.00 soles;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de agosto del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Vicepresidencia Académica la supervisión del Programa de Capacitación Docente del año 2022.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



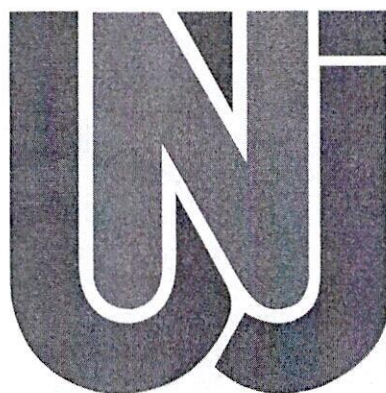

Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022

JAÉN - PERÚ

julio, 2022



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONTENIDO

I.	JUSTIFICACION	3
II.	OBJETIVO.....	3
III.	METAS	3
IV.	METODOLOGIA	4
V.	CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES	4
5.	CRONOGRAMA	4
6.	ORGANIZACIÓN.....	6
7.	PRESUPUESTO.....	6



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

I. JUSTIFICACION

En el marco del Plan Estratégico 2019 – 2022 de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), aprobado con Resolución N° 190–2019-CO-UNJ del 23 de mayo del 2019, se establece Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo el primero, asegurar la calidad de la educación superior universitaria en la UNJ, para ello, se plantea dos tareas, la primera realizar el seguimiento de las prácticas de gestión académica y pedagógicas desarrolladas en las carreras profesionales, y la segunda, fortalecer las capacidades docentes para el ejercicio de buenas prácticas formativas, contempladas en el plan de fomento docente 2022. Bajo este contexto, la Vicepresidencia Académica, es responsable de atender las necesidades de capacitación docente permanente, asimismo de diseñar e implementar, según los lineamientos otorgados por la universidad, las actividades de capacitación.

Asimismo, con Resolución N° 337-2021-CO-UNJ del 25 de octubre del 2021, se aprueba la Matriz de Planificación de Actividades de la Universidad Nacional de Jaén, donde en la dimensión III: actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo, la actividad N° 22 está programada la implementación del plan de fomento de la carrera docente, donde se ha programado desarrollar los siguientes cursos-talleres: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle, Formación docente con enfoque educativo de competencias, Herramientas de diseño pedagógico, Diseño instruccional para aprendizaje activo, por estos fundamentos y en aras de garantizar el fortalecimiento técnico profesional docente de la UNJ, se presente el programa de capacitación 2022, para garantizar la calidad en la formación de los estudiantes

II. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo.

III. METAS

Capacitar a 120 docentes.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

IV. METODOLOGIA

La capacitación en adaptación de educación a distancia es eminentemente práctica, y se realizará con exposiciones en tiempo real, utilizando video conferencia sincrónicas.

V. CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES

1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle

- Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales)
- Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales)

2. Formación docente con enfoque educativo de competencias

- Estrategias Didácticas
- Evaluación formativa y retroalimentación
- Presentación del diseño y retroalimentación

3. Herramientas de diseño pedagógico

- Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado.
- Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación.
- Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas.

4. Diseño instruccional para aprendizaje activo

- Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales.

El desarrollo de los cursos talleres estará a cargo de profesionales y/o empresas con experiencia en Tecnología de la Información y Comunicación, así como de procesos pedagógicos, utilizando procedimiento basado en el enfoque por competencias y alineados al modelo educativo de la UNJ.

5. CRONOGRAMA



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

	20 jul	21 jul	22 jul	23 jul	25 jul	26 jul	26 ago	27 ago	29 ago	30 ago	26 set	27 set	28 set	17 oct	18 Oct	19 oct
1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle																
Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales)																
Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales)																
2. "Formación docente con enfoque educativo de competencias"																
Enfoque educativo de formación de competencias.																
Estrategias Didácticas																
Evaluación formativa y retroalimentación																
Presentación del diseño y retroalimentación																
3. Herramientas de diseño pedagógico																
Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado.																
Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación.																
Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas.																
4. Diseño instruccional para aprendizaje activo																
Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales.																



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

6. ORGANIZACIÓN

Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén

7. PRESUPUESTO

Curso - Taller	Modalidad	Monto
1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle	Virtual	S/. 8,000.00
2. Formación docente con enfoque educativo de competencias	Virtual	S/. 8,000.00
3. Herramientas de diseño pedagógico	Virtual	S/. 3,200.00
4. Diseño instruccional para aprendizaje activo	Virtual	S/. 3,200.00
TOTAL		S/. 22,400.00